



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-047-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 09:00 horas del día 30 de septiembre de 2025, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-047-2025, relativa a la **contratación de servicio integral de telecomunicaciones**, solicitado por el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Campeche, los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2025.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Oyuki Guadalupe Canto Escobedo, Coordinadora de Licitaciones y Contratos Federales de la Subdirección de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Products & Services Zavaleta, S.A. de C.V. y Computadoras e Instalaciones KB, S.A. de C.V.**, con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número SPSC/CESP/SE/C4/0994/2025, de fecha 26 de septiembre de 2025, firmado por el Ing. José Miguel Valdés Herrejón, Director del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Campeche, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Products & Services Zavaleta, S.A. de C.V.

1.- Propuesta legal, documento 01, numeral 4. Dice: 4. Impresión de la cédula descargable de su portal del Registro en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche vigente, pudiendo ser la correspondiente al año 2024 y con vigencia hasta 2025, entendiéndose que, al momento de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, dicha cédula deberá estar vigente en el presente ejercicio fiscal. En caso de que dicha cédula se encuentre en trámite, deberá presentar un escrito original bajo protesta de decir verdad por el que señale que su registro se encuentra en trámite de inscripción debiendo acompañarlo por una copia del recibo oficial que emite el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche por concepto de registro al padrón de proveedores, contratistas y prestadores de servicios, no aceptándose copia de transferencias bancarias; en el entendido que la cédula de inscripción, deberá ser exhibida ante esta Convocante el día hábil posterior del acto de fallo, en caso de resultar adjudicado. En dicho padrón se deberá acreditar que el licitante cuenta con el giro para comercializar el servicio y productos entregables solicitados en el presente procedimiento, por lo que, de no contar con el giro en la cédula de registro de dicho padrón, será motivo de desechamiento.

Pregunta: En caso de que la cédula se encuentre vigente, pero en trámite de ampliación de giros para cumplir con lo necesario para comercializar el servicio y productos entregables en el presente procedimiento y en caso que a la fecha de

FASP

OPERADO CON RECURSOS

-2025-

X
R



presentación de propuestas no se cuente con la cédula actualizada debido a los tiempos de respuesta del mismo; ¿se acepta entregar cédula acompañada de un escrito original bajo protesta de decir verdad en donde se señale que se encuentra en actualización?

R: Se aclara al licitante que, para el caso de estar en trámite de modificación de giros en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, podrá entregar escrito original bajo protesta de decir verdad por el que señale que los giros para comercializar el servicio y productos entregables solicitados en el presente procedimiento se encuentran en actualización, debiendo acompañarlo por una copia del recibo oficial de pago de reexpedición que emite el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, así como del acuse de presentación del escrito por el que solicitó al Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche la modificación de los giros; adjuntando, de igual forma, el acuse de movimientos que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

2.- Anexo uno, numeral 7. Dice: especificaciones técnicas para la interconexión de las cámaras y PMI a la red eléctrica, conectores RJ45, el prestador adjudicado deberá considerar como parte de su propuesta técnica los elementos necesarios para la protección contra descargas y puesta a tierra en base a la norma NMX-J-549-ANCE-2005 así como cumplir con la norma mexicana NOM-001-SEDE-2012, sección C. Pregunta: ¿A qué se refiere la sección C de la norma mexicana NOM-001-SEDE-2012? En la publicación de dicha norma en el diario oficial de fecha Jueves 29 de noviembre de 2012, no se aprecia ningún apartado nombrado como sección C.

R: Se aclara al licitante que para "LA INTERCONEXIÓN DE LAS CÁMARAS Y PMI A LA RED ELÉCTRICA "deberá consultar el artículo 230 Acometidas", Conductores de acometida" Sección o apartado C.

II. Computadoras e Instalaciones KB, S.A. de C.V.

1.- Pág. 45. Transferencia de conocimientos. La propuesta deberá contener un programa de transferencia de conocimientos para el personal técnico de la plataforma de video vigilancia en C5 Campeche. Transferencia de conocimiento de la infraestructura de microondas. ¿Se debe detallar dentro de la propuesta técnica el programa de transferencia de conocimientos o solo se menciona que se cuenta con el mismo?

R: Se aclara al licitante que es suficiente con mencionarla dentro de su propuesta técnica y posteriormente, se programará con el prestador adjudicado y con la convocante.

2.- Pág. 43-44. Funcionalidades del licenciamiento analítico. Solución embebida en cámara. Capacidad de definición de hasta 2 carriles. ¿Se acepta que la cámara reconozca 3 carriles?

R: Se aclara al licitante que se aceptan que las cámaras ofertadas sean iguales o de mejores características técnicas.

Seguidamente, se hace constar el siguiente acuerdo para considerar por parte de los licitantes, en la elaboración y presentación de sus proposiciones:

Acuerdo

Único. En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 y, ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas

FAST

OPERADO CON RECURSOS

-2025-



por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **07 de octubre de 2025 a las 09:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 09:25 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 04 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Oyuki Guadalupe Canto Escobedo	Coordinadora de Licitaciones y Contratos Federales	

Por el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Campeche		
Nombre	Nombre	Nombre
Ing. José Miguel Valdés Herrejón	Director	
Ing. Roberto Piedra Moo	Coordinador	

Por los licitantes		
Nombre	Nombre	Nombre
C. Óscar Torres Galindo	En representación de Products & Services Zavaleta, S.A. de C.V.	

FAST

OPERADO CON RECURSOS

- 2025 -



C. Aurora Elvira Martínez	En representación de Computadoras e Instalaciones KB, S.A. de C.V.	
---------------------------	---	--

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-047-2025, de fecha 30 de septiembre de 2025.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 5 -